

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, dimanante de la causa iniciada por D. P. número 1 de 1967, por delito de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, por la presente se requiere a ambos inculpa-dos en dicha causa, Diego Parra Castellón y Francisco García Martínez, ambos de éstos, vecinos, hoy ausentes en el extranjero, en paradero ignorado, para que presten las siguientes fianzas:

Diego Parra Castellón, en cuantía de 200.000 pesetas, de ellas 175.000 pesetas para responsabilidades civiles y 25.000 pesetas para multa y costas; y

Francisco García Martínez, en cuantía de 25.000 pesetas, de ellas 15.000 pesetas para responsabilidades civiles y 10.000 pesetas para multa y costas.

Y se les apercibe que si no lo verifican al siguiente día de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes a cubrir las cantidades señaladas, parándoles

el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Huércal-Overa a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, I. Luna.—3.175.

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, dimanante de la causa iniciada por D. P. número 1 de 1967, por delito de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, por la presente se emplaza a ambos inculpa-dos en dicha causa, Diego Parra Castellón y Francisco García Martínez, ambos de éstos, vecinos, hoy ausentes en el extranjero, en paradero ignorado, para que en término de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», comparezcan ante aquel superior Tribunal a usar de su derecho, personándose mediante Abogado y Procurador, que se encarguen de su defensa y representación, bajo apercibimiento de

serles nombrados de oficio, parándoles el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Huércal-Overa a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, I. Luna.—3.174.

*

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 594 de 1968, por daños, ha mandado citar al denunciado, Pedro Michaud, de veinticinco años, casado, estudiante, natural de Canadá, vecino que fué de Barcelona, hoy en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio el día diez de octubre, a las doce horas, instruyéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y cumpliendo con lo mandado y sirva de citación en forma al denunciado, Pedro Michaud, por su ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Jerez de la Frontera a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—3.176.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Base de la I Región-Villaverde de Parques y Talleres de Automovilismo por la que se anuncia licitación para adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Durante el mes de septiembre esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento. Villaverde, 3 de septiembre de 1968.—4.855-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la V Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación del material inútil o en desuso existente en el Parque de Artillería de Zaragoza. Expediente M. 1-27-68-(48/68 central).

A las once horas del día 23 de octubre próximo se reunirá esta Junta en sus locales de la avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso existente en el Parque de Artillería de Zaragoza, cuyos lotes y precio mínimo se indican a continuación:

En el Parque de Artillería de Zaragoza

Lotes números 1, 2, 3, 4 y 5, compuestos cada uno de 5.000 kilogramos de chatarra de latón de espoletas. Precio mínimo de cada lote, 207.500 pesetas.

Lote número 6, compuesto de 607 kilogramos de chatarra latón espoletas. 422 kilogramos chatarra latón de estopines. 65 kilogramos chatarra latón de balines. Tres kilogramos chatarra latón cabezas GR. 88,9. Seis kilogramos chatarra latón desbarate de mortero. 500 kilogramos chatarra latón desbarate piezas sueltas. 10 ki-

logramos chatarra latón con mezcla de hierro. Precio mínimo del lote, 66.874,50 pesetas.

Lote número 7, compuesto de 110 kilogramos de chatarra férrea de envuelta balín. 469 kilogramos chatarra de plomo. Precio mínimo del lote, 5.326 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar su cumplimiento los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar aval bancario. La expresada fianza sólo servirá para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, avenida de Hernán Cortés, 37. primero.

El importe del presente anuncio será abonado proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1968.—4.858-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de un local destinado a oficinas de Agencia de Viajes en la estación marítima de dicho puerto.

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia a concurso público la concesión de la explotación de un local destinado a oficinas de Agencia de Viajes en la estación marítima del puerto de Cádiz.

La licitación y el otorgamiento de la concesión se ajustará a lo prevenido en la Ley de Puertos y en su Reglamento de aplicación, aprobados por Real Decreto de 19 de enero de 1928 y demás disposiciones vigentes.

El pliego de condiciones particulares y económicas y la Orden ministerial aprobatoria del mismo se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta del Puerto desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa la cantidad de quince mil pesetas (15.000), que deberán depositarse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, pudiendo constituirse en metálico o en títulos de la deuda pública, o mediante aval bancario en la forma dispuesta en las disposiciones vigentes.

Cada proposición deberá presentarse firmada por el licitador y en sobre cerrado en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso, acompañada, cuando proceda, de los siguientes documentos debidamente legalizados:

1.º Documento de identidad del licitador o testimonio notarial del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documento que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la garantía es-

tablecida en concepto de fianza provisional.

5.º Los concursantes presentarán dos propuestas, cerradas y, debidamente idénticas.

En la primera de ellas, rotulada «Propuesta técnica», figurará una sucinta Memoria de las actividades comerciales que piensen desarrollar, clasificación o categoría del establecimiento, relación detallada del material que proyectan aportar, instalaciones que realizarán (acompañando planos, si lo creen necesario) y tarifas al público.

En el otro sobre, rotulado «Propuesta económica», figurará su oferta económica.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto desde el día siguiente al de publicación de este anuncio y hasta las trece horas del día en que cumpla un mes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Junta del Puerto de Cádiz a las trece horas del día siguiente hábil, ante una Junta presidida por el Presidente de la Corporación, formando parte de la misma el Abogado del Estado, Ingeniero Director del puerto, Interventor Delegado de la Administración General del Estado y el Secretario-Contador de la Corporación. que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido o no venga acompañada de la documentación exigida.

Modelo de proposición

Don en nombre y representación (propio o de la Entidad representada), con residencia en provincia de calle de número con documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la concesión del local destinado a oficinas de Agencia de Viajes, ubicado en la estación marítima del puerto de Cádiz, solicita se le adjudique a (al mismo o a la Entidad que representa) la referida concesión, aceptando la totalidad de las expresadas condiciones y requisitos y acompañando a tal efecto los documentos exigidos.

..... de de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 29 de agosto de 1968.—El Presidente, Vicepresidente, Federico Marifas.—El Secretario-Contador, José María Alvaroz-Ossorio.—4.756-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Captación del río Guadalete para riego de la finca Coto de Bornos (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Captación del río Guadalete para riego de la finca Coto de Bornos (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Ocho millones ochocientos diez mil doscientas setenta y seis pesetas (8.810.276 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo,

número 2), y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera, en la plaza Esteve, sin número.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y seis mil doscientas seis pesetas (176.206 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 14 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.834-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización complementaria del pueblo de Gimenez, primera fase, en la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización complementaria del pueblo de Gimenez, primera fase, en la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones doscientas setenta y un mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas (4.271.474 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avda. del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Lérida, en la calle Carmen, 1 y 3.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y cinco mil cuatrocientas veintinueve pesetas (85.429 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 16 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.846-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de hogares rurales de Juventudes en el pueblo de Pla de la Font, en la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de hogares rurales de Juventudes en el pueblo de Pla de la Font, en la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

Presupuesto de contrata: Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y nueve pesetas (1.649.189 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesetas (32.984 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 16 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.845-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Mejora de regadío del cortijo de San Nicolás, en el sector VI de la zona regable del Rumblar (Jaén)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Mejora de regadío del cortijo de San Nicolás, en el sector VI de la zona regable del Rumblar (Jaén)».

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas treinta y nueve mil ciento tres pesetas (2.539.103 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avda. Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Jaén, avenida de Madrid, 8.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta mil setecientos ochenta y dos pesetas (50.782 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 19 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.844-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de redes terciarias y obras complementarias en los sectores IX y X de la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de redes terciarias y obras complementarias en los sectores IX y X de la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Presupuesto de contrata: Seis millones trescientas cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho pesetas (6.358.198 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avda. del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Córdoba (Colón, 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veintisiete mil ciento sesenta y cuatro pesetas (127.164 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Córdoba (Colón, 34).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 14 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.835-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de las cubiertas y reparaciones de las dependencias agrícolas del poblado de José Antonio, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de las cubiertas y repa-

raciones de las dependencias agrícolas del poblado de José Antonio, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Tres millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientas sesenta y dos pesetas (3.694.262 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses (10), contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera, en la plaza Esteve, sin número.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y tres mil ochocientas ochenta y cinco pesetas (73.885 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 10 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.841-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Electrificación de las estaciones elevadoras y líneas de alta tensión en los sondeos de la zona de Almansa (Albacete)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Electrificación de las estaciones elevadoras y líneas de alta tensión en los sondeos de la zona de Almansa (Albacete)».

Presupuesto de contrata: Cinco millones ciento cincuenta y un mil doscientas setenta y siete pesetas (5.151.277 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valencia (Salamanca, número 14).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento tres mil veintiséis pesetas (103.026 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo I.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de octubre de 1968, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Delegación de Valencia (Salamanca, número 14).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 10 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.838-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de dos Escuelas y adaptación de dos viviendas de colonos para viviendas de Maestros en el pueblo de Estella del Marqués, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de dos Escuelas y adaptación de dos viviendas de colonos para viviendas de Maestros en el pueblo de Estella del Marqués, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Un millón seiscientos setenta y cinco mil trescientas siete pesetas (1.675.307 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera, en la plaza Esteve, sin número.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y tres mil quinientas seis pesetas (33.506 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 10 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.837-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de hogares rurales en Villalba Calatrava, en la finca Encomienda de Mudela (Ciudad Real)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de hogares rurales en Villalba Calatrava, en la finca Encomienda de Mudela (Ciudad Real)».

Presupuesto de contrata: Tres millones quinientas cuarenta y dos mil quinientas quince pesetas (3.542.515 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Ciudad Real (Ramón y Cajal, número 2).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta mil ochocientos cincuenta pesetas (70.850 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 7 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 15 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.843-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Redes de acequias, desagües, tramos en cola de acequias y obras de fábrica en caminos de las tierras de reserva y reserva especial del sector B-IX de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).»

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Redes de acequias, desagües, tramos en cola de acequias y obras de fábrica en caminos de las tierras de reserva y reserva especial del sector B-IX de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla).»

Presupuesto de contrata: Nueve millones doscientas ochenta y siete mil setecientas veinte pesetas (9.287.720 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avda. del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Sevilla, en la plaza de España, sector tercero.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento ochenta y cinco mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas (pesetas 185.754) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 21 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.842-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora de regadío en la finca «Barreras», en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén).»

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora de regadío en la finca «Barreras», en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén).»

Presupuesto de contrata: Nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesetas (9.945.635 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Jaén, en la avenida de Madrid, 8.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento noventa y ocho mil novecientos trece pesetas (198.913 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 21 de octubre del presente año.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.840-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias y desagües de los sectores XII y XIII de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca).»

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias y desagües de los sectores XII y XIII de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca).»

Presupuesto de contrata: Sesenta y seis millones ciento tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas (66.103.666 pesetas).

Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avda. del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Zaragoza, en la calle Valenzuela, número 5.

Garantía provisional: Resguardo de la

Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de un millón trescientas veintidós mil setenta y tres pesetas (1.322.073 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 19 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.839-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la contratación de las «Obras complementarias para riego por aspersión en la finca «Trasmulas», del sector III de la zona regable de Cacán (Granada).»

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las «Obras complementarias para riego por aspersión en la finca «Trasmulas», del sector III de la zona regable de Cacán (Granada).»

Presupuesto de contrata: Siete millones trescientas dos mil doscientas treinta y nueve pesetas (7.302.239 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Granada (Ángel Ganivet, número 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientas y cinco pesetas (146.045 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado de estar clasificado en el grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de octubre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Granada (Ángel Ganivet, número 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 21 de octubre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.836-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una fuente depósito en El Viso.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de una fuente depósito en El Viso.

Tipo de licitación: 91.996,64 pesetas.

Plazo: Dos meses.

Garantía provisional: 3.679,86 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa-palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 2 de septiembre de 1968.—El Presidente.—4.823-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta urgente de las obras de reparación del camino vecinal número 38-C, de Corujo a Canido.

Declarada desierta la subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 38-C, de Corujo a Canido, se anuncia por segunda vez dicha subasta con carácter de urgencia, admitiéndose licitaciones durante el plazo de diez días hábiles, de acuerdo con el mismo tipo, bases y modelo de proposición publicadas

para la primera subasta, que se han insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 12 del mismo mes, y «Boletín Oficial» de la provincia número 182, de 10 de agosto último, según acuerdo Corporativo adoptado en sesión de 29 del actual.

Pontevedra, 31 de agosto de 1968.—El Secretario, Pascual Rosón.—El Presidente, Enrique Lorenzo.—4.786-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Resolana.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de junio último, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Resolana, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 4.999.961,92 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 94.998,88 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 189.997,66 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo del presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Resolana, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los lími-

tes legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Verges (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio-escuela con dos aulas para niños, dos para niñas, un comedor y dos viviendas para señores Maestros.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adjudicación de las «Obras de construcción de un edificio-escuelas con dos aulas para niños, dos para niñas, un comedor y dos viviendas para señores Maestros».

El importe de las obras, según proyecto técnico, asciende a 3.045.561,60 pesetas, y será liquidada con el presupuesto extraordinario tramitado.

Las obras deberán ejecutarse según proyecto técnico aprobado, el cual, con sus Memorias y presupuesto, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición del público, así como el pliego de condiciones y demás documentos que constituyen el expediente.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán según el modelo inserto al final de este anuncio. Cada licitador presentará dos plicas: Una de ellas se denominará «Oferta económica» y la otra la titulará «Referencias». En la plica primera se incluirá el resguardo de la fianza provisional; copia del Carnet de Identidad; copia del recibo de Contribución Industrial y una declaración de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad. Y también la proposición por la que se compromete a realizar las obras, siempre en baja a la llana, que es la cantidad de 3.045.561,60 pesetas.

La segunda plica, llamada «Referencias» contendrá sugerencias y estudios particulares del concursante, en las que se concrete la forma de realizar las obras, clase de materiales y cualquier otra circunstancia que a su juicio pueda mejorar la construcción.

El concursante deberá entregar dos plicas, conforme se ha indicado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las diecinueve horas del día que se cumplan veintiuno hábiles, a partir de dicha publicación, en la Casa Ayuntamiento, levantándose el acta pertinente, pero sin efectuar adjudicación provisional, pues el expediente se pasará a los Técnicos municipales para que dictaminen sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas después de lo que el Ayuntamiento efectuará la adjudicación, notificándola a todos los concursantes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Verges al objeto de contratar la construcción de un edificio-escuelas con dos aulas para niños, dos para niñas, un comedor y dos viviendas para señores Maestros, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (en letras).

Verges, 27 de julio de 1968.—El Alcalde, José Figueras Ripoll.—3.104-C.